

## PLAN DE ACTUACIÓN PARA LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA 2020-2021

El departamento de Educación Física acuerda las siguientes medidas con el objetivo de coordinar la actuación del profesorado en referencia al uso de instalaciones, material, tiempos y otros aspectos de la organización de nuestra práctica docente:

**Nota:** Estas medidas y acuerdos quedan subordinados al plan de actuación y medidas para minimizar los riesgos por el COVID19 del departamento de Educación Física, así como, del Plan de Contingencia del centro elaborado por el equipo directivo.

1. El profesor no permitirá la entrada de alumnos ni al cuarto de material, ni al despacho.
2. El material lo sacará y guardará el profesor y **nunca los alumnos**.
3. Al finalizar la sesión, el profesor dejará **el material correctamente ordenado y siempre en los mismos lugares** a fin de que estén siempre localizables para todos.
4. Al finalizar la sesión, el profesor comprobará que no queda material abandonado en el patio.
5. Las pertenencias extraviadas de los alumnos se depositarán en la caja habilitada al efecto que está situada en la entrada al pabellón.

**6. Queda prohibido que los alumnos permanezcan solos en el pabellón.**

En los cambios de clase, el profesor deberá esperar al otro profesor antes de abandonar la instalación. Si no podemos esperar se cerrará el pabellón dejando a los alumnos en el exterior.

**7. Antes de abandonar el pabellón, el profesor deberá comprobar que no queda ningún alumno en los vestuarios.**

**8. Está prohibido dejar mochilas dentro de los vestuarios. Las mochilas estarán siempre a la vista de su dueño, junto a la zona de actividad. En ocasiones se han producido robos.**

**9. Durante la clase los vestuarios permanecerán cerrados, aunque tengamos clase dentro del pabellón. En algunas ocasiones determinados alumnos son aficionados a realizar reuniones sin autorización del profesor aprovechando momentos de confusión.**

**10. Durante la clase el cuarto de material permanecerá cerrado, al igual que el despacho (o suficientemente vigilado).**

**11. Queda prohibido utilizar la mesa y silla del profesor. A veces algunos alumnos se sientan sudados sin respetar las condiciones de higiene.**

**12. El profesor no permitirá que los alumnos manipulen las redes de voleibol-bádminton, porterías de balonmano y en general cualquier equipamiento deportivo.**

**13. Queda prohibido utilizar el rocódromo sin la autorización del profesor, y siempre que se haga será con las colchonetas o quitamiedos debajo de las presas.**



Región de Murcia  
Consejería de Educación  
y Cultura

IES GIL DE JUNTERÓN

Avda. Todos los Santos, 3. Beniel 30130

Tf.- 968602102

30012860@murciaeduca.es



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



EDUCACIÓN  
RESPONSABLE

REGION DE MURCIA



BILINGÜES SECUNDARIA  
REGION DE MURCIA



14. Queda terminantemente prohibido que los alumnos suban a la cuerda sin vigilancia y expresa autorización del profesor.
15. Queda prohibido jugar al fútbol, lanzar a canasta desde lejos o dar pelotazos dentro del pabellón.
16. Queda prohibido colocar asientos en el vestíbulo del pabellón deportivo.
17. El profesor no permitirá que los alumnos hagan uso de plinton, colchonetas y mesas de pin pon sin autorización expresa.
18. El profesor no permitirá que los alumnos jueguen con los carros para transportar el material.
19. El profesor no permitirá que los alumnos manipulen el material que se haya sacado a la zona de actividad hasta que se le indique.
20. Procurar mantener los **bancos suecos pegados a la pared de ladrillo rojo** por la peligrosidad que potencialmente suponen.
21. En horario de recreo ningún alumno podrá permanecer en el pabellón.
22. No permitir que los alumnos se ejerciten en clase **sin camiseta roja**. Es una herramienta muy eficaz para controlar unas condiciones mínimas de aseo y el profesor debe ser responsable y por lo tanto, inflexible con esta medida.
23. Igualmente, el profesor será riguroso con el aseo y con los cambios de camiseta a sexta hora. Muchos alumnos regresan a sus casas en autobús sudados y aunque no siendo así, el profesor debe evaluar estos contenidos y condiciones de trabajo).

24. Se establecen unas rutinas de calentamiento y vuelta a la calma comunes a todos los profesores del departamento, con la finalidad de reforzar el aprendizaje y la autonomía del alumno.

25. Con el especial respaldo del equipo directivo, se recuerda que ningún profesor ajeno al departamento podrá hacer uso de material, equipamientos, espacios y contenidos propios de la materia de educación física, dejando estas funciones a los profesores que están habilitados para ello. Por desgracia con frecuencia, algunos profesores utilizan la hora de guardia para bajar a los alumnos a realizar juegos y deportes.

Las principales justificaciones de esta medida son;

- Los profesores ajenos al departamento no están habilitados para la conducción de actividades físico deportivas ni para impartir contenidos de nuestra materia.
- La imposibilidad de realizar aseo tras la actividad.
- Los riesgos inherentes a la actividad física que requerirían unos procedimientos de urgencia para los que los profesores de otras materias no están habilitados, al menos oficialmente.
- La imposibilidad de realizar un uso adecuado de espacios, equipamientos y material deportivo ya que los profesores de otras materias no están habilitados, al menos oficialmente.

En resumen, del mismo modo que ningún profesor de guardia imparte clase de química en el laboratorio, de tecnología en el taller o de griego en el aula, tampoco deberá hacerlo con la nuestra.

26. El profesor animará a nuestros alumnos con las campañas de deporte escolar y con el plan de promoción de la actividad físico-deportiva (recreos y campaña de deporte escolar, etc.). (LAS RESTRICCIONES DEL COVID19 MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DE ESTE APARTADO).

27. Se acuerda que parte de los contenidos de la materia se realizarán fuera del aula y del centro, es decir, en la calle, en salas de barrio, en espacios naturales, incluso en casa) y por consiguiente un porcentaje de la calificación sea **NO PRESENCIAL**. Con esta medida estimulamos la práctica físico-deportiva fuera del horario escolar, al tiempo que procuramos adaptarnos a los diferentes escenarios motivados por COVID19.
28. El profesor dejará un tiempo suficiente para el aseo básico considerando las limitaciones que nos imponen las condiciones de trabajo que tenemos.
29. Al finalizar la clase, cuando los alumnos salgan de los vestuarios, deberán esperar al resto de sus compañeros **junto a la puerta del pabellón debajo de la pérgola** y el profesor velará por cumplir esta medida.
30. Queda prohibido que los alumnos se vayan de esta zona de **control hasta que suene el timbre de cambio de clase**. De este modo, se procura evitar que los alumnos vayan subiendo a las aulas a modo de "goteo" o que permanezcan en los pasillos sin control.
31. También se pretende reducir la posibilidad de que vayan a la cantina (está prohibido) o realicen actos disruptivos, etc. En esta línea, se propone a la administración colocar una fuente **de agua con pedal junto a la puerta del pabellón** deportivo para favorecer que los alumnos se hidraten tras la práctica física sin necesidad de alejarse del control del profesor.
32. El profesor deberá hacer que se cumpla la obligación de que los alumnos vengan a clase con un **botellín de agua**. Se potencia la costumbre de hidratarse durante el ejercicio y se reducen viajes a la fuente con el consiguiente abandono de la clase que ello implica.



Región de Murcia  
Consejería de Educación  
y Cultura

**IES GIL DE JUNTERÓN**

Avda. Todos los Santos, 3. Beniel 30130

Tf.- 968602102

30012860@murciaeduca.es



Unión Europea

Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



EDUCACIÓN  
RESPONSABLE

REGION DE MURCIA



BILINGÜES SECUNDARIA  
REGIÓN DE MURCIA



33. El profesor no permitirá viajes a la fuente de agua **a más de un alumno simultáneamente**. Muchos alumnos acostumbran a ir a beber agua en grupo (2-4 alumnos), abandonando la actividad, que la mayoría de veces depende precisamente del grupo. El resultado es que todos se paran para esperar a que los otros regresen de beber agua. Un solo parón no importa, varios distorsiona.
34. **El profesor que tenga clase a última hora de la mañana** es responsable de apagar el ordenador y de cerrar todas las puertas. Igualmente, apagar focos, luces de vestuarios y comprobar cisternas, grifos y duchas que pudieran quedar abiertas. También deberá echar un vistazo a posible material que quede abandonado en el patio, aunque hayas tenido clase dentro del pabellón.
35. El profesor será puntual tanto a la hora de llegar **como a la de irse**.

En Beniel, a 10 de septiembre de 2020.

Jesús de Santiago.  
Jefe del departamento.